

Ciudad de México, 31 de marzo de 2023

### **REGULACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE, FRUTO DE LA COOPERACIÓN.- LÓPEZ CASARÍN**

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación destacó el trabajo realizado a los largo de cuatro años, por la LXIV y la LXV Legislatura, para la aprobación de las reformas a la Constitución a fin de regular las Actividades del Espacio Ultraterrestre

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa con proyecto de Decreto que propone modificar los artículos 28 y 73 de la Constitución en materia de Regulación de Actividades del Espacio Ultraterrestre.

A decir del diputado Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, ello potenciará el desarrollo de actividades de exploración y aprovechamiento del espacio, con lo que se abre un nuevo capítulo para la generación de conocimiento y la innovación en el país.

“Fue el resultado de un trabajo arduo, profesional, con dedicación, en conjunto y como un solo equipo, conformado por diferentes actores que creemos y vemos en el sector espacial una ruta para el crecimiento de la humanidad, adentrándonos a las fronteras del conocimiento”, indicó el legislador.

En conferencia de prensa con integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, López Casarín destacó la necesidad de que nuestro país contara con el marco jurídico adecuado, para lo cual se trabajó desde los últimos cuatro años.

“El espacio ultraterrestre cobra especial relevancia hoy, dados los avances científicos y tecnológicos que amplían nuestras posibilidades como humanidad.

“Es en el espacio ultraterrestre donde seguramente encontraremos muchas de las soluciones a los grandes problemas que hoy nos aquejan y que, de la mano del desarrollo científico y tecnológico, así como con la innovación constante, deberán dar franca respuesta a muchas de nuestras preguntas”, añadió.

La Iniciativa aprobada en la sesión de este jueves modifica el párrafo cuarto del Artículo 28 constitucional, a fin de establecer el dominio del Estado mexicano en las actividades del espacio ultraterrestre.

Asimismo, se modifica la fracción X del artículo 73 de la Constitución para facultar al Congreso a legislar en materia de actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes.

“Mi profundo agradecimiento y reconocimiento para las y los legisladores de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados de la LXIV y LXV Legislatura; a Marcelo Ebrard, nuestro Canciller; a los integrantes del Consejo Técnico del Conocimiento y la Innovación de la Secretaría de Relaciones Exteriores; al doctor Salvador Landeros, director de la Agencia Espacial Mexicana, así como a Rosa María Ramírez de Arellano, Coordinadora General de Asuntos Internacionales y Seguridad en Materia Espacial y al gran equipo de la AEM. También, al doctor Joel Contreras Lima, al doctor Rodolfo Neri Vela y a la diputada Marivel Solís Barrera.

“Por supuesto, a todas y todos los legisladores que el día de ayer, a través de su voto en sentido a favor del dictamen de Reforma Constitucional a los Artículos 28 y 73 han hecho una realidad que el vibrante sector espacial sea un detonante en nuestro país”, agregó López Casarín.

Desde que estuvo al frente del Consejo Técnico del Conocimiento y la Innovación (COTE-CI) y, posteriormente, desde la Cámara de Diputados, López Casarín ha impulsado en foros nacionales e internacionales el trabajo que realiza México para el impulso de las actividades en el espacio.

Fue responsable de la firma de adhesión de México al Programa Artemisa, así como impulsor de la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE).